



Por Eduardo Gómez De La O

Presidente de la Asociación Mexicana de Gasto Público AC.

Las pensiones que desafían al futuro de México

México está en una encrucijada. Por un lado, las pensiones no contributivas han sacado de la pobreza extrema a millones de abuelos, por el otro, las pensiones doradas y el crecimiento demográfico amenazan con asfixiar las finanzas públicas. La reforma de Sheinbaum es un grito de austeridad, pero el verdadero desafío es construir un sistema que sea justo, sostenible y solidario al mismo tiempo

Crónica de una reforma que busca ponerle techo a los privilegios... y de la tormenta fiscal que se avecina

Cuando la Presidenta Claudia Sheinbaum firmó la iniciativa el 3 de marzo de 2026, en el Salón de la Historia del Palacio Nacional, nadie imaginó que un simple párrafo constitucional iba a desatar una de las discusiones más profundas sobre el futuro de los mexicanos que ya no trabajan. Fuera del recinto, un grupo de jubilados de Luz y Fuerza del Centro esperaba en silencio, algunos con pancartas que decían “Mis pensiones son mi vida, no un privilegio”, dentro, la Presidenta hablaba con voz pausada: “No es justo que con recursos del pueblo se paguen jubilaciones millonarias mientras millones de adultos mayores apenas sobreviven con un salario mínimo”.

Esa misma tarde, la iniciativa aterrizó en el Senado. Once días después, el 11 de marzo, fue aprobada y enviada como Minuta a la Cámara de Diputados. Hoy, 25 de marzo, la Comisión de Puntos Constitucionales entregó su dictamen en la Gaceta Parlamentaria número 7002-IV. La reforma al Artículo 127, fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión verspertina y ya tiene rostro oficial: limitar las pensiones y jubilaciones del personal de confianza en paraestatales (PEMEX, CFE, extinta Luz y Fuerza, BA-

NOBRAS, NAFIN y todas las entidades federales, estatales y municipales) a la mitad de la remuneración del Presidente de la República (hoy alrededor de 70 mil pesos mensuales), y lo más polémico: la medida es retroactiva, las pensiones ya otorgadas y en pago deberán ajustarse.

No es una reforma cualquiera, es la primera vez en la historia constitucional mexicana que se intenta poner un techo explícito y uniforme a las llamadas “pensiones doradas”. El dictamen es claro: en LyFC, 14,073 jubilados cuestan 28,074 millones de pesos al año; un solo pensionado puede recibir hasta 140 veces más que el promedio nacional. En PEMEX, 22,316 jubilados de confianza consumen 24,844 millones de pesos (39 veces el promedio), la Comisión lo califica sin rodeos: “Esto no es una pensión digna, es un privilegio financiado con el erario”.

EL LARGO CAMINO DE UNA CRISIS QUE NADIE QUISO VER

Para entender por qué esta reforma llegó ahora, hay que retroceder tres décadas. En 1995, cuando México aún digería la crisis del tequila, el gasto total en pensiones públicas apenas representaba el 1.6% del PIB. Las contributivas dominaban (98%), las no contributivas eran casi inexistentes, el sistema parecía sostenible.

Pero el tiempo jugó en contra, la esperanza de vida aumentó diez años, la generación del baby-boom llegó a la edad

de retiro, las reformas de 1997 (IMSS) y 2007 (ISSSTE) cambiaron el esquema de reparto por cuentas individuales, pero dejaron intactos los regímenes de beneficio definido de las paraestatales y entonces llegó la universalización de las pensiones no contributivas.

En 2007, Felipe Calderón creó “70 y Más”, en 2013 se bajó la edad a 65 años, en 2019, Andrés Manuel López Obrador la convirtió en derecho constitucional y la hizo universal, hoy, en 2026, las pensiones no contributivas (Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores) cuestan 482,862 millones de pesos, el 27% de todo el gasto pensionario, el total de pensiones públicas ya alcanza 2.3 billones de pesos, el 6.0% del PIB.

Es una curva que se dispara. Según el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), sin cambios, en 2030 el gasto total en pensiones llegaría al 7.1% del PIB en el escenario base y hasta 7.8% si se mantienen los aumentos reales del 15% anual en las no contributivas. Las contributivas (PEMEX, CFE, LyFC) siguen siendo una bola de nieve: entre 1995 y 2026 han costado entre 2 y 2.5 billones de pesos acumulados.

¿QUÉ CAMBIA REALMENTE CON LA REFORMA DE SHEINBAUM?

El ahorro oficial es modesto: 5,000 millones de pesos anuales. En un presupuesto de más de 9 billones, parece casi



simbólico, pero el impacto no se mide solo en números, la reforma toca el nervio político: elimina los excesos más visibles y más escandalosos. Un jubilado de confianza que hoy recibe 300 mil o 500 mil pesos mensuales pasará a 70 mil. El mensaje es claro: “La austeridad republicana también aplica después del retiro”.

Los escenarios fiscales son elocuentes. Sin reforma:

- 2026: 6.0% del PIB

- 2030: 7.1% del PIB (2.8 a 3 billones de pesos)

Con la reforma al Artículo 127:

- Ahorro acumulado 2026-2030: 25,000 millones de pesos

- 2030: 7.09% del PIB (reducción marginal de 0.01 puntos)

El cambio es pequeño en el total, pero estructural en las finanzas de PEMEX, CFE y LyFC. Libera recursos que el Gobierno promete reasignar a los Programas para el Bienestar.

LAS CRÍTICAS NO SE HICIERON ESPERAR

Los colegios de abogados más importantes del país (Consejo General de la Abogacía Mexicana, Barra Mexicana, Ilustre y Nacional Colegio de Abogados) emitieron un pronunciamiento conjunto el 13 de marzo: “La retroactividad viola el Artículo 14 constitucional y la seguridad jurídica”. Jubilados de CFE y PEMEX marcharon con pancartas: “Pagamos justos por pecadores”. El PAN apoyó el fondo, pero criticó la técnica legislativa, los organismos empresariales guardan silencio público, pero en privado temen una “lluvia de amparos” que complique la operación de las paraestatales.

MÁS ALLÁ DE UN TOPE: LA REFORMA QUE MÉXICO REALMENTE NECESITA

La iniciativa de Sheinbaum es un primer paso simbólico, pero insuficiente, una reforma profunda, según analistas del CIEP, BID y OIT, requiere actuar en ambos sistemas: contributivo y no contributivo.

PARA LAS CONTRIBUTIVAS:

- Elevar gradualmente las cotizaciones al 11-15%.

- Ajustar la edad de retiro a 67 años (vinculada a esperanza de vida).

- Cerrar los regímenes de beneficio definido, con incentivos de migración.

- Fortalecer el pilar solidario para que los de menores ingresos reciban pensiones dignas.

PARA LAS NO CONTRIBUTIVAS:

- Mantener la universalidad pero con focalización progresiva (quitar o reducir el monto a hogares de altos ingresos).

- Indexar el monto solo a inflación más la mitad del crecimiento real del salario mínimo.

- Crear incentivos de vinculación suave con el sistema contributivo (matching de cotizaciones para informales).

Si se implementara una reforma de este calibre, el gasto total en pensiones en 2030 podría estabilizarse en 6.5-6.8% del PIB (en lugar de 7.1-7.8%), liberando hasta 180,000 millones de pesos acumulados en cinco años. La cobertura efectiva subiría a más del 80% de los adultos mayores con una pensión realmente digna, la brecha de género se reduciría en un 30% y sobre todo, se rompería la inequidad intergeneracional: los jóvenes de hoy no tendrían que cargar con el peso de las pensiones de ayer.

EL DILEMA DE UN PAÍS QUE ENVEJECE

México está en una encrucijada. Por un lado, las pensiones no contributivas han sacado de la pobreza extrema a millones de abuelos, por el otro, las pensiones doradas y el crecimiento demográfico amenazan con asfixiar las finanzas públicas. La reforma de Sheinbaum es un grito de austeridad, pero el verdadero desafío es construir un sistema que sea justo, sostenible y solidario al mismo tiempo.

Mientras los legisladores debaten en San Lázaro, un jubilado de LyFC de 78 años, don José, resume la situación mejor que cualquier dictamen: “Yo trabajé 38 años para el Estado, solo pido que me dejen vivir con dignidad... pero que mis nietos no tengan que pagar por privilegios que yo nunca pedí”.

La pelota está en la cancha de los diputados. La historia, como siempre, juzgará si México supo transformar una crisis en oportunidad o si dejó que las pensiones siguieran siendo un lujo para unos pocos y una promesa incumplida para millones.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.